

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*  
PRIMER RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2008**

*Presidencia del Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza*

---

*(11:55 horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-**  
Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.-** Muy buenos días a todas y a todos. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Hay quórum, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a al Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse el orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual solicita prórroga, para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicitan prórroga, para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita la ampliación del turno de un asunto.
- 7.- Uno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, mediante el cual solicita la rectificación del turno de un asunto.
- 8.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da a respuesta a diversos asuntos.

#### Acuerdo

- 9.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual solicita al Gobierno del Distrito Federal, investigue las amenazas incoadas en contra del diputado Enrique Pérez Correa, para salvaguardar su seguridad e integridad física como miembro de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

#### Proposiciones

- 10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información y acción a diversas dependencias sobre asuntos penitenciarios, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa emite un comunicado a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades legislativas exhorte al Instituto Mexicano del Seguro Social para que proporcione el servicio adecuado a los enfermos renales mediante un análisis de las licitaciones que se conceden a empresas privadas de servicios médicos, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo relativo al rescate de patrimonio cultural de la humanidad ubicado en el Centro Histórico de esta Ciudad, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al doctor Manuel Mondragón y Kalb, rinda un informe pormenorizado del número de abortos que se han realizado en los hospitales de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo sobre el fenómeno del "bulling" en el Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo relativo a los parques México y España, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia en torno a la celebración del Día Mundial del Agua dedicado al saneamiento, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo relativo a la prevención del VIH-SIDA en el Distrito Federal, que presenta el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, a nombre

propio de de la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

18.- Con punto de acuerdo relativo al desarrollo de los trabajos al interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, a nombre propio de de la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Juan Camilo Mouriño Terrazo, Secretario de Gobernación renuncie a su cargo y se deslinden responsabilidades por el tráfico de influencias en contratos con Petróleos Mexicanos, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza a coadyuvar en el montaje de operativos especiales para erradicar los tiraderos clandestinos de basura, así como aplicar las sanciones señaladas en la Ley de Cultura Cívica a los ciudadanos que incurran en esa falta, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad a coadyuvar en el retiro del paradero ubicado en las inmediaciones del Metro Boulevard Puerto Aéreo de la Delegación Venustiano Carranza, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se intensifique la preparación de la población, ante el fenómeno sísmico, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la ciudadana Elena Zepeda de León, Secretaria de Cultura, al arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el uso y aprovechamiento de los cines, teatros, museos y espacios culturales, que están asignados a la Secretaría de Cultura y a las 16 Jefaturas Delegacionales, para el desarrollo y promoción cultural de la población, precisando cuántos están funcionando, qué inmuebles se encuentran inactivos y cuál es su estado de conservación, así como las acciones programáticas para el 2008, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

24.- Con punto de acuerdo por el que esta soberanía exhorta al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Cultura de esta entidad a efecto de que a la brevedad posible realicen obras de mantenimiento y restauración a la escultura “Cabeza de Caballo”, mejor conocida como “El Caballito de Sebastián”, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre propio y de los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

25.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que cumpla con las peticiones hechas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el pasado 23 de noviembre de 2007, en relación al mecanismo nacional de prevención de la tortura en Centros de Reclusión del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Laura Velázquez Alzúa, ante las Comisiones de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos, a efecto de que explique y exponga en forma detallada la mecánica de operación del fondo para el desarrollo social de la Ciudad de México, las reglas de operación, los recursos con los que cuenta, el padrón de solicitantes y el padrón de beneficiarios de los créditos, la entrega de recursos y la

forma de funcionamiento del programa de micro créditos, para el autoempleo, los requisitos para poder obtenerlos y las estadísticas actualizadas del programa de micro créditos, así como las medidas de difusión tomadas para dar a conocer la existencia del mismo, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades locales del Distrito Federal para que informen respecto a las acciones que han emprendido previas a la entrada en vigor de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para la ejecución de sus respectivas atribuciones, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

*Efemérides*

28.- Sobre el Día Internacional de la mujer, que presentan diversos grupos parlamentarios.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 28 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda, Señor Secretario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados, uno de la Comisión de Desarrollo Social y otro de las comisiones unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase de conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa de decreto por el que se reforma la Ley de Propiedad en Condominio del Inmueble para el Distrito Federal y se reforma y adicionan los Códigos de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, presentada por el diputado Antonio Lima Barrios el 28 de octubre del 2007.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y en virtud que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículo 58 fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que inicie las acciones pertinentes para elaborar un padrón de personas con capacidades diferentes en el Distrito Federal, que contenga datos como sexo, edad, dirección, tipo de discapacidad, goce de atención médica y ocupación; presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega el 13 de febrero de 2008.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y en virtud de que dicha iniciativa no contiene disposiciones que se refieran y afecten la materia de la que se conoce, la Comisión, con fundamento en los artículos 58 fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno a la Comisión solicitante, por lo que se mantiene el turno para su análisis y dictamen de manera exclusiva a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicaciones de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente, que toda vez que los



comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual solicita al Gobierno del Distrito Federal investigue las amenazas incoadas en contra del diputado Enrique Pérez Correa, para salvaguardar su seguridad e integridad física como miembro de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia. Dice así:

Acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar al Gobierno del Distrito Federal investigue las amenazas incoadas en contra del diputado Enrique Pérez Correa, para salvaguardar su seguridad e integridad física como miembro de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Lo anterior conforme a los siguientes considerandos:

Primero.- Que en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el interno de gobierno encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma y para tal efecto como órgano colegiado impulsará los acuerdos, consensos y decisiones que fueren necesarios.

Segundo.- Que el día de ayer el diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Socialdemócrata, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, recibió vía correo electrónico, amenazas contra su integridad física y la de su familia.

Tercero.- Que la extrema gravedad de actos que atentan contra la vida, dignidad, libertad de las personas, tales como amenazas, injurias, difamación, calumnias,

entre otras, obligan a tomar medidas enérgicas a fin de frenar la intolerancia y la delincuencia que aquélla origina.

Cuarto.- El respeto a la expresión de ideas es un derecho de toda persona y comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa, electrónica o por cualquier otro procedimiento de su elección, derecho consagrado en el artículo 7º de la Constitución Federal y que debe ser asegurado por parte del Estado a toda su población, cuanto más a un servidor público que por ser parte de su función es necesaria la difusión de las ideas y que por el simple hecho de ejercer su derecho de expresión no ser sujeto de amenazas en contra de su persona y familia.

Quinto.- El respeto a la dignidad, integridad física, a la libertad de expresión de ideas, requiere de los demás un comportamiento adecuado, de modo que las faltas de respeto voluntarias son una injusticia de las que cualquiera puede ser sujeto. El incumplimiento de ese deber trae consigo consecuencias que amerita obligar a los responsables a resarcir el daño causado y ejercer sobre ellos el peso de la ley.

Sexto.- El respeto a la dignidad de las personas es un valor central de los Estados democráticos que tienen como fundamento la búsqueda de la justicia, la libertad, la igualdad, la seguridad y la solidaridad, y es a partir de la afirmación de dicha dignidad que existen y se legitiman todos los derechos y por tanto seguridad y confianza.

Séptimo.- Que los medios electrónicos son una forma más de comunicación. El Internet ayuda a establecer una conexión en tiempo real con el mundo lo cual permite saber y conocer desde un extremo del globo al otro los acontecimientos en el momento preciso en que se suscitan.

La tecnología ofrece numerosas ventajas y a efecto de lograr un uso racional y ético de las mismas a nivel internacional hoy las personas gozan de un nuevo derecho denominado la autodeterminación informativa como garantía del ciudadano frente al desafío del tratamiento electrónico de sus datos, entendiendo

esta garantía como la facultad del individuo de decidir quien, cuándo y bajo qué circunstancias utiliza sus datos personales tanto en el sector público como privado.

Octavo.- Gracias a los medios electrónicos ha sido posible transparentar y poner en descubierto el espacio público, permitiendo así que los gobernados se mantengan informados sobre los logros y los fracasos del gobierno.

Noveno.- La transparencia motiva el compromiso colectivo y desarrolla la identidad comunitaria, permitiendo que todos sus miembros se identifiquen con los procesos, los resultados y los productos. En efecto, por medio de la transparencia los límites de la responsabilidad y la acción se vuelven visibles, permitiendo así determinar fácilmente el punto donde se concentra la responsabilidad. Además la transparencia limita la corrupción que suele florecer en sistemas cerrados plagados de ambigüedades y conductas discrecionales.

Décimo.- A cambio de esta transparencia a nivel gubernamental se exige el respeto y la seguridad a la integridad física de quienes son materia de la vida y del escrutinio público. De esta manera se garantiza una verdadera democracia nacional donde tanto gobernados y gobierno gocen de tranquilidad y seguridad en el ámbito de sus respectivas esferas sociales.

Undécimo.- Por lo anterior esta Comisión de Gobierno rechaza tajante y vehemente cualquier amenaza o agresión física o moral que provenga de cualquier medio que atente contra la seguridad de las personas, por lo que en cumplimiento de su tarea deben salvaguardar la seguridad de sus miembros, que estos estén libres de influencia e intromisiones extrañas, tanto si provienen del gobierno o de los gobernados y hacer que dichas personas se mantengan al margen de la ley.

Por todo lo anteriormente expuesto se emite el siguiente acuerdo:

Primero.- Esta Comisión de Gobierno exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que dentro del ámbito de sus atribuciones investigue las amenazas incoadas en contra del diputado Enrique Pérez Correa y se tomen las medidas necesarias para

salvaguardar su seguridad e integridad física como miembro de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal rechaza toda amenaza o presión venga de donde venga contra cualquier diputado o diputada. Considera inadmisibles bajo cualquier circunstancia estas expresiones intimidatorias y manifiesta que estará atenta a la investigación judicial correspondiente a fin de que caiga todo el peso de la ley contra quien resulte responsable.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno de esta IV Legislatura de Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información y acciones a diversas dependencias sobre asuntos penitenciarios que remitió el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Toda vez que la propuesta a la que se hace referencia fue presentada durante al sesión del pasado 20 de febrero del presente año, posponiéndose su discusión y en su caso aprobación para la presente y en virtud de la actuación de la hipótesis

señalada por el Artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta en mención.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al resolutivo de la propuesta con punto de acuerdo referida.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se invita a la ciudadana Magdalena Wong Bermúdez, a una reunión de trabajo ante las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Administración y Procuración de Justicia para hablar sobre asuntos penitenciarios de la ciudad.

Segundo.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, maestro Rodolfo Félix Cárdenas, a que inicie investigaciones sobre los presuntos hechos delictivos que se dan dentro del reclusorio norte.

Tercero.- Se solicita al Subsecretario de Asuntos Penitenciarios, licenciado Hazael Ruiz Ortega, a que informe a este Órgano Legislativo las razones de Magdalena Wong Bermúdez, para dejar la Dirección del Reclusorio Norte y las razones de la Secretaría a su cargo para aceptar la renuncia.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. En virtud de que esa propuesta fue presentada en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta remitida por el diputado José Antonio Zepeda Segura, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarse poniéndose de pie.

Está, empatado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a volver a recoger la votación económica, si se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Empatado, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo establecido por el Reglamento Interior para la Asamblea, se pospone nuevamente para la próxima reunión la propuesta.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa emite un comunicado a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en ejercicio de sus facultades legislativas exhorte al Instituto Mexicano del Seguro Social para que proporcione el servicio adecuado a los enfermo renales, mediante un análisis de las licitaciones que se conceden a empresas privadas de servicios médicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Vengo a nombre de diputados integrantes del grupo parlamentario del PRD, en particular de los diputados Norberto Nazario Sánchez y del diputado Daniel Salazar, a presentar esta propuesta y por economía parlamentaria sólo vamos a dar lectura a la parte que se refiere al resolutivo.

Mejor vamos a dar a conocer todo el documento.

Una disculpa, el diputado Salazar tendría que haberlo presentado, pero estamos aquí en su sustitución.

Dice:

La insuficiencia renal crónica es una situación clínica producida por distintas enfermedades que lesionan el riñón y obstaculizan sus funciones vitales de regulación del medio interno. El paciente fallece si no se le ofrecen tratamientos que sustituyan la función renal.

La hemodiálisis, la diálisis peritoneal y el trasplante son tratamientos sustitutivos que permiten llevar una vida relativamente normal a las personas cuyos riñones no funcionan adecuadamente.

Las enfermedades renales son uno de los padecimientos que más erogación de gasto público generan para el Estado a través de los institutos que brindan la seguridad social de sus derechohabientes, como es el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Aún con la existencia de este órgano estatal, el nivel de crecimiento y el alto costo para la sociedad y para el Estado de este padecimiento es un problema de carácter nacional que requiere la atención desde un punto de vista de las políticas públicas. En este sentido, el Estado tiene como obligación el reconocer este derecho a los pacientes que sufren de esta enfermedad.

Por tal motivo, en la designación de licitaciones a cargo de las empresas privadas de servicios médicos se deben de respetar los principios normativos que sustentan el derecho a la salud, garantía constitucional que se encuentra contenida en el artículo 4º Constitucional párrafo tercero, el cual a la letra describe lo siguiente:

Artículo 4º párrafo tercero.- Toda persona tiene el derecho a la protección de la salud, la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Como puede apreciarse, el derecho a la salud es un derecho fundamental, el cual se encuentra consagrado en la Ley Suprema de nuestra nación.

Sin embargo en fechas recientes el Instituto Mexicano del Seguro Social llevó a cabo, en 2007, un proceso de licitación pública en la compra de los insumos

necesarios para los programas de diálisis peritoneal continua ambulatoria y diálisis peritoneal automatizada, en el que participaron las firmas Baxter, Fresenius y PISA, de tal manera que a cada una de estas empresas se le adjudicaron contratos en las distintas delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social en todo el país.

Sin embargo, ante este panorama y dada la elevada demanda de programas de diálisis peritoneal, que según estadísticas del propio Instituto alcanza la cantidad de 30 mil derechohabientes con insuficiencia renal beneficiados por el programa, muchos de ellos han manifestado en múltiples ocasiones y ante distintas instancias que los productos surtidos por la firma PISA no son de la misma calidad que los de las otras compañías y que por tanto no cumplen con el cuadro básico interinstitucional del Consejo de Salubridad General y los requisitos de la protección contra riesgos sanitarios.-

Esta situación genera un problema de salud pública, toda vez que los pasados 5 años un sector de derechohabientes del IMSS han utilizado el producto de la empresa Baxter y les funcionaba bien. A pesar de ello, en la licitación convocada por dicho Instituto se aumentó la presencia de otras compañías en el 2008, de modo que en el caso de la zona sur del DF los pacientes han sido cambiados a la empresa privada de servicios médicos PISA, la cual no ha cumplido con las necesidades que en materia de salud requieren los habitantes de nuestro país.

La propia Ley del Seguro Social, como marco normativo aplicable, delimita claramente en su contenido que la seguridad social es una facultad que tiene el Estado para garantizar el derecho a la salud, en particular en su artículo 89 fracción III de la Ley del Seguro Social, que dice: Artículo 89.- El Instituto prestará los servicios que tiene encomendados en cualquiera de las siguientes formas: III.- Asimismo, podrá celebrar convenios con quienes tuvieren establecidos servicios médicos y hospitalarios, pudiendo convenirse, si se tratare de patrones con obligación al Seguro, en la reversión de una parte de la cuota patronal y obrera en proporción a la naturaleza y cuantía de los servicios relativos. En dichos convenios se pactará en su caso el pago de subsidios mediante un sistema de



reembolsos. Estos convenios no podrán celebrarse sin la previa anuencia de los trabajadores o de su organización representativa.

Asimismo, el artículo 296 dice: “Los derechohabientes podrán interponer ante el Instituto queja administrativa, la cual tendrá la finalidad de conocer las insatisfacciones de los usuarios por actos u omisiones del personal institucional vinculado con la prestación de los servicios médicos, siempre que los mismos no constituyan un acto definitivo impugnado a través del recurso de inconformidad”.

Como puede apreciarse, del contenido de este artículo se desprende una facultad para los derechohabientes del IMSS, facultad que a su vez se traduce en una obligación de este organismo para responder a las necesidades de sus pacientes, estableciendo un marco de responsabilidad y de calidad en la prestación de servicios de salud, de tal manera que cuando no se cumple cabalmente con este principio se genera un problema de salud pública para los habitantes de nuestro país.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor diputado, ojalá nos pudiéramos encaminar a la conclusión, porque llevamos 2 minutos con 20 segundos más del tiempo que se otorga para estas iniciativas.

**EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.-** Con gusto, diputado Presidente.

Dice: El tratamiento de insuficiencia renal crónica requiere una regulación y una licitación más efectiva con visión de largo plazo.

Por lo anterior se propone el siguiente punto de acuerdo:

Se envíe a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión un exhorto para que a su vez se le envíe al Instituto Mexicano del Seguro Social un exhorto para que se proporcione el servicio adecuado a los enfermos renales mediante un análisis profundo de las licitaciones que se conceden a empresas privadas dentro de los servicios médicos en nuestro país.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. En toda la intervención no advertí si era por el 132 ó el 133.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al rescate del patrimonio cultural de la humanidad ubicado en el Centro Histórico de esta ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Con el permiso de la Presidencia.

Como antecedentes:

En el mes de julio de 2007 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal anunció que llevaría a cabo un programa de reordenamiento del comercio en vía pública en el perímetro del Centro Histórico, para lo cual se firmaría un convenio con 33 organizaciones de comerciantes a efecto de establecer el compromiso por parte del gobierno de entregar a estas organizaciones el espacio físico necesario para realizar su actividad comercial y por parte de las organizaciones el compromiso de liberar 20 mil metros cuadrados ocupados.

Los días 29 de junio y 5 de septiembre de 2007 se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los decretos que expropiaron a favor del Distrito Federal 34 inmuebles ubicados en la delegación Cuauhtémoc para la realización, según se estableció, de acciones de recuperación del entorno urbano del Centro Histórico, la creación de fuentes de empleo y espacios para el establecimiento de corredores artesanales y de desarrollo económico que coadyuven a mejorar la calidad de vida de la población.

Se tiene conocimiento de la demolición de los predios ubicados en Apartado 8, Argentina 79, Meave 9, Mesones 27, Regina 97, República de Argentina 95-A, realizada sin previa autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, no obstante su competencia por tratarse de monumentos protegidos en términos de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e

Históricos, que prevé en su artículo 6º la obligación a cargo de los propietarios de monumentos históricos o artísticos de conservarlos y restaurarlos previa autorización del Instituto correspondiente. Algunos predios demolidos formaban parte de la zona de monumentos históricos denominada "Centro de la Ciudad de México", según declaratoria presencial publicada en 1980.

En 1987 el Centro Histórico de México junto con Xochimilco fue declarado en patrimonio cultural de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, habiéndose realizado la inscripción respectiva en la lista de patrimonio mundial.

En consecuencia, las autoridades del Gobierno de la Ciudad no pueden perder de vista que todo programa a realizarse en el Centro Histórico adquiere dimensiones trascendentes para la sociedad global, al constituir éste uno de los lugares más importantes del mundo, derivado de sus implicaciones relativas a la preservación del patrimonio cultural de la humanidad histórico y artístico.

Entre las consideraciones estamos mencionando el Bando y el Programa de Reordenamiento.

Asimismo, que el 22 de enero del 2007 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se crea el Órgano de Apoyo a las Actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico, denominado "Autoridad del Centro Histórico", que entre sus atribuciones señala que quedan subordinadas operativamente a la autoridad del Centro Histórico, a las unidades administrativas de las dependencias que específicamente tengan su ámbito de competencia territorial y material en el Centro Histórico.

Las consideraciones anteriores, aunado a la urgencia de contar con una política coherente de rehabilitación, revitalización y reintegración del Centro Histórico, especialmente en vísperas de la Conmemoración del Centenario de la Revolución y del Centenario de la Independencia de México siendo el Centro Histórico y fundamentalmente por la protección que han establecido los organismos internacionales a fin de preservar el patrimonio cultural de la humanidad convierten esta propuesta en un asunto de urgente y obvia resolución.

Valdría la pena comentar que existe el peligro real y eminente de perder la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad, de ser excluido el Centro Histórico de la lista de patrimonio mundial en la UNESCO, que son asuntos verdaderamente importantes con estas acciones del gobierno de la Ciudad de México; de tal forma que estamos proponiendo a esta Asamblea el siguiente punto de Acuerdo:

Primero.- Se instruye a la Comisión de Gobierno que se pronuncie en contra de destrucción del patrimonio cultural de la humanidad y denuncie ante las instancias internacionales competentes la demolición de los monumentos históricos referidos en este punto de acuerdo.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en su carácter de Titular de la Administración Pública del Distrito Federal, elabore un informe en el que explique ante la UNESCO la demolición de los monumentos históricos referidos en este punto de acuerdo y remita copia del mismo a este órgano de gobierno.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que con carácter urgente informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal las acciones que emprenderá para evitar que el Centro Histórico de la Ciudad de México sea excluido de la lista de patrimonio mundial como consecuencia de la destrucción de monumentos históricos realizada durante su administración.

Cuarto.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que genere políticas coherentes de rehabilitación, revitalización y reintegración de la zona de monumentos históricos denominada "Centro Histórico de la Ciudad de México", adquiere una relevancia importante esta resolución, esta acción de la Asamblea Legislativa para detener cuanto antes la destrucción de nuestro patrimonio histórico y por supuesto para evitar que nuestro país, que nuestra ciudad pierda esta importante Declaratoria ante la UNESCO.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, perdone ¿me podría hacer favor de leer el primer punto del punto de acuerdo donde menciona a la Comisión de Gobierno?

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Se instruye o se solicita a la Comisión de Gobierno que se pronuncie en contra de destrucción del patrimonio cultural de la humanidad y denuncie ante las instancias internacionales competentes la demolición de los monumentos históricos referidos en este punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada,

Me ha solicitado usted la votación nominal, incluyendo la solicitud para preguntar si se considera de urgente y de obvia resolución o nada más del resolutivo. Las dos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal, como lo ha solicitado la diputada por escrito, si la propuesta presentada por la propia diputada Margarita Martínez Fisher, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal para ver si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Jorge Triana, en pro.

Cárdenas Sánchez, en contra de que sea de urgente y obvia y que se turne a Comisiones.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Enrique Vargas, en contra.

Sergio Ávila, en contra.

Juan Bustos, en contra.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Isaías Villa, en contra.

Margarita Martínez, en pro.

Edy Ortiz, en contra.

Jorge Schiaffino, en contra, en virtud de que la Comisión de Gobierno tenía un acuerdo para la explicación de estos temas por parte de la directora.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 7 votos en contra, cero abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al Jefe de la Bancada de la Alianza Movimiento Renovador Sandinista, diputado Víctor Hugo Tinoco Fonseca, ante la Asamblea Nacional de Nicaragua. Bienvenido, colega diputado.

Bienvenido también a nuestro Presidente del Comité de Asuntos Internacionales, Martín Olavarrieta, quien lo acompaña en esta gira de trabajo, y el diputado Humberto Morgan.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 13 y 18 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el fenómeno del “bulling” en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación a que informe las causas y la forma de tratar el fenómeno denominado del “bulling”. Punto de acuerdo que presento de urgente y obvia resolución y que solicito sea inscrito íntegramente en el Diario de los Debates.

La violencia escolar es un fenómeno de todos los tiempos; sin embargo, es un hecho que la misma día a día ha ido cobrando mayor fuerza y que en tales condiciones países de todo el mundo llevan a cabo acciones tendientes al estudio, difusión, tratamiento y prevención del mismo.

A la violencia escolar se le ha denominado el "bulling", vocablo en inglés derivado de la palabra "bull" que significa toro, y debe entenderse como un hostigamiento continuo como el de un toro hacia un escolar o persona vulnerable, comúnmente asociada a pandilleros o a la conformación de estos grupos.

Se tiene conocimiento que dicho fenómeno ha sido motivo de estudio desde la década de los 70 principalmente en Europa, ello con motivo de que una mayor incidencia de estudiantes que se suicidaban. Las principales razones para la explicación del problema de violencia escolar hacen referencia a la existencia de conflictos familiares y el ambiente sociocultural en el que los jóvenes se desenvuelven como la desintegración familiar y la descomposición social.

En nuestro país y en particular en la Ciudad de México el fenómeno “bulling” lo conocemos comúnmente como el malestar, “agarrar de bajada” o “agarrar de puerquito” o algún alumno es caracterizado como “me las vas a pagar”. Hecho que en lo común de los casos va desde la burla, la violencia moral y en el mayor de los casos llega a la violencia física.

En el Distrito Federal el Instituto Nacional de Pediatría a través de la Clínica de Atención Integral para el Niño Maltratado llevó a cabo el lunes 4 de junio del 2007 un Simposio denominado “Bulling”, una forma de violencia entre los escolares, para analizar dicha forma de agresión y cuyo objetivo principal es sensibilizar a la comunidad médica y a los profesores sobre este problema, así como desarrollar

estrategias de atención integral, pero sobre todo instrumentar acciones de prevención.

Que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación ha publicado un estudio denominado “Violencia y Disciplina en Escuelas Primarias y Secundarias”, mismo donde señala que casi dos de cada 10 niños de escuela reportan haber participado en peleas, siendo el caso que el mayor índice de agresiones se dan en el nivel primaria.

En el Distrito Federal es un fenómeno que se ha acrecentado cada vez más no obstante que se han implementado diversos programas con el fin de prevenir dicho problema, tales como el Programa de Escuela Segura, realizada por la Secretaría de Educación Pública.

No obstante los grandes esfuerzos llevados a cabo por diversas instituciones, clubes y asociaciones civiles, de prevenir la no violencia en los centros escolares, es un hecho que hoy en día lejos de disminuir este problema social ha ido en crecimiento, principalmente en los niveles primaria y secundaria en el Distrito Federal, por lo que es necesario llevar a cabo actos firmes que tiendan a dar una solución que sirva como medida preventiva permanente y a largo plazo.

Es por ello que someto a consideración de esta Diputación Permanente, diputadas y diputados, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Educación del Gobierno del Distrito Federal lo siguiente: un estudio social relativo a la gravedad actual del fenómeno “bullying” en el Distrito Federal; un informe detallado sobre las probables acciones o planes que ha realizado la Secretaría a su cargo para su control, seguimiento y prevención; si se le ha dado la difusión permanente a este grave problema.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, un informe pormenorizado sobre las acciones que ha realizado dicha dependencia respecto del fenómeno denominado “bullying” en el Distrito Federal.



Tercero.- Se exhorta al Secretario de Educación del Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública, realizar un convenio en el cual ambas autoridades se coordinen para realizar un programa para el tratamiento de este problema, así como un programa en el cual se difundan medidas de prevención dirigida a la comunidad estudiantil, en especial a los estudiantes de primaria y secundaria de las escuelas públicas ubicadas en el Distrito Federal, con el propósito de eliminar este fenómeno denominado “bullying”.

Por lo tanto diputadas y diputados solicito el voto a favor de este punto de acuerdo, toda vez que se trata de un fenómeno que viene generándose con mayor frecuencia en las escuelas públicas del Distrito Federal y que requiere de la acción del Gobierno y desde luego la participación de esta honorable Asamblea.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** en términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

El diputado Enrique Vargas se ha inscrito para hablar en contra.

¿Hay diputado que hablen en pro?

El propio diputado Ezequiel Rétiz.

Tiene la palabra el diputado Enrique Vargas para hablar en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Estoy en contra de este punto de acuerdo, estoy en contra de que sea un asunto exclusivo de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

Creo que antes de proceder a solicitar la intervención de las autoridades que tienen qué ver con la seguridad pública y con las limitadas atribuciones que tienen las autoridades del DF en materia de educación pública, creo que sería muy útil que el diputado proponente agregara que la Secretaría de Educación Pública Federal dé un informe pormenorizado de cuál ha sido la labor que han realizado los funcionarios de las escuelas en materia de trabajo social, en materia de psicología, en materia de medicina, en materia de salud y de vigilancia por supuesto de la conducta, de los alumnos que tienen a su cargo.

Creo que a todos nos preocupa por supuesto que este fenómeno que no es exclusivo del Distrito Federal. Hay un programa en la televisión que ya tomó como un elemento para atraer auditorio, pasar videos, donde hay pleitos callejeros entre estudiantes, y si ustedes se dan cuenta, no son videos exclusivos del Distrito Federal, pero bueno, evidentemente ustedes tienen un interés en particular en esta capital de la República.

Yo sí propondría que se pidiera un informe pormenorizado a la Secretaría de Educación Pública sobre este asunto.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor diputado Ezequiel Rétiz, para hablar a favor de su propuesta.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.-** Fíjese, diputado Enrique, que usted viene a decirnos que está en contra de un punto de acuerdo que lo que pretende es precisamente implementar acciones por parte de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal y por parte de la Secretaría de Seguridad Pública.

Creo que es un poco diría yo bastante lamentable, que usted se oponga a este punto de acuerdo, porque lo que nosotros estamos buscando es la coordinación de dos dependencias del Gobierno del Distrito Federal, sobre un fenómeno social que está agrediendo precisamente y que es parte cotidiana de molestia para la comunidad estudiantil.

Es un fenómeno, diputado, que se viene acrecentando en el Distrito Federal y lo único que yo estoy pidiendo, es que se implementen mecanismos de políticas públicas entre dos dependencias del Gobierno del Distrito Federal y usted viene a decir aquí a esta Diputación Permanente que no, que ese es un asunto del Gobierno Federal.

Yo sí quisiera recordarle a usted, diputado Enrique Vargas, que existe una Secretaría de Educación Local y que el fenómeno del Bulling del que yo le estoy hablando, es un fenómeno que se da afuera de las calles, que inclusive se da en calles contiguas a las escuelas y eso evidentemente tiene que ver con esta problemática, en donde la Secretaría de Seguridad Pública es la que está facultada y encargada desde luego de la seguridad de los estudiantes.

Yo no estoy hablando de otra cosa, diputado, mas que de la seguridad de los estudiantes, más que de políticas públicas en las cuales la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal implementen mecanismos de difusión de este problema entre la comunidad estudiantil, entre inclusive los maestros, que tiendan a revertir este proceso de degradación social, de desintegración social.

Hay estudios de la UNICEF, hay estudios en otros países, en Noruega, en Estados Unidos, en Dinamarca, en donde este fenómeno ha venido creciendo, y este fenómeno evidentemente ya hay estudios muy avanzados sobre la materia; y aquí en el Distrito Federal se viene desarrollando a tal grado que dos de cada diez jóvenes en las escuelas primarias y secundarias en el Distrito Federal, y porque somos diputados del Distrito Federal, diputado, digo, por eso nos interesa mucho el Distrito Federal, digo, faltaba más, se viene desarrollando de una manera tal.

Si usted me dice que se incorpore la participación de la Secretaría de Educación del Gobierno Federal, yo le preguntaría: ¿Eso tiene que ver con una función o con un problema social que se está dando en la calle, afuera de las escuelas o en calles aledañas?

Honestamente yo le preguntaría a usted, diputado: ¿Y qué tiene que ver ahí la Secretaría de Educación Pública del orden Federal?

Desde el punto de vista de prevención de una política pública, tiene que ser la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública en el tema precisamente del resguardo de este fenómeno que se viene incrementando.

Pero en todo caso yo le pediría que precisáramos bien cuál es la propuesta, porque como usted la planteó creo que ni siquiera tendría ninguna atribución la Secretaría Federal sobre este tema puesto que se da en las calles, se da en lugares contiguos.

Por lo tanto, diputado, yo sí le pediría que reconsiderara su postura de venirle a decir a esta Diputación Permanente “no voten a favor de un punto de acuerdo”, que lo único que está pretendiendo es que se implementen políticas públicas precisamente para que no se genere más violencia de este fenómeno del “bulling” que se viene dando en las escuelas del Distrito Federal, y sería muy lamentable, diputado, que siendo usted diputado se oponga a algo que tiene que ver con resguardar la seguridad de la comunidad estudiantil.

Si usted vota en contra y quienes voten en contra de este punto de acuerdo, que lo único que pide es coordinación y esfuerzos conjuntos de políticas públicas, creo que sería muy lamentable, diputado.

Es cuanto.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).**- Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, señor diputado?

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).**- Por alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted la palabra hasta por 5 minutos para alusiones personales. El diputado Enrique Vargas.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Rétiz, no me malentienda, no voté en contra y no voy a votar en contra del punto, lo que yo propuse es que haya una coordinación más amplia.

Si usted plantea que tenemos que hacer una labor preventiva, convocar a la Secretaría de Seguridad Pública no es una labor preventiva.

Si nosotros queremos verdaderamente hacer una labor preventiva tenemos que conocer realmente el origen social que crea este fenómeno, y esto tiene que ver con los métodos de educación en las escuelas, tiene que ver con la metodología del tratamiento de la conducta al interior de las escuelas de los alumnos y tiene que ver con muchos otros tipos de análisis de relaciones familiares, de relaciones humanas, de la capacitación que tengan los profesores, de que tengan los auxiliares en las escuelas, y por supuesto tiene que ver también con las autoridades del Distrito Federal.

Ya el hecho de que se convoque a la Secretaría de Educación Pública es estar tratando ya las consecuencias de un fenómeno, no se está planteando un asunto preventivo.

Evidentemente yo estoy de acuerdo en que se haga un informe de lo que usted planteó, yo estoy de acuerdo que lo hagan las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, pero vayamos más a fondo, vayamos a la otra parte que tiene que ver con las deficiencias que ya se ha hablado tanto en los medios de comunicación...

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ (Desde su curul).-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado, por favor.

¿Con qué objeto, diputado Rétiz?

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ (Desde su curul).**- Para ver si el orador me permite una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Acepta usted una pregunta del señor diputado Rétiz?

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.**- Con mucho gusto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.**- Dice que con mucho gusto. Adelante.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ (Desde su curul).**- Nada más para preguntarle cuál es la propuesta concreta de adición que él propone y que dice que no está en contra, para que entonces sobre esa base yo acepte en su momento su propuesta y la podamos votar ya.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.**- Está bien. En concreto la propuesta es que se solicite un informe a las autoridades de educación pública federal en materia de educación del Distrito Federal para que informe si tienen un estudio de este fenómeno del *bullying*, nada más, y qué han hecho si es que lo tienen, nada más es la propuesta.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Aceptaría usted?

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ (desde su curul).**- Sí.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, diputado.

El diputado Rétiz acepta la inclusión que ha hecho el diputado Enrique Vargas. En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con la adición aquí ya mencionada.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con la adición propuesta por el diputado Vargas y aceptada por el diputado Rétiz. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los Parques México y España, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Con el permiso de la Presidencia.

Con fecha 6 de enero del año en curso el Jefe de Gobierno del Distrito Federal inauguró obras en el Parque España, ubicado en la colonia Condesa, delegación Cuauhtémoc. Dichas obras tuvieron un costo de 12 millones 493 mil pesos. De acuerdo con datos del Gobierno de la Ciudad, se invirtieron 7 millones 793 mil pesos en juegos infantiles, 4 millones 200 mil pesos en trabajos en áreas verdes, 350 mil en obras eléctricas, 150 mil en obras complementarias.

La renovación de este parque se realizó a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios dentro del Programa de Recuperación de Espacios Públicos “Manos a la Obra”. Asimismo, se tiene contemplada la realización de obras de este tipo en otros parques de la ciudad.

El Parque México es otro de los lugares en los que el Gobierno de la Ciudad quiere realizar obras como las realizadas en el Parque España, lamentablemente en la realización de este tipo de obras se destruye gran variedad de especies vegetales, se arrancan plantas que se consideran enfermas, se arrancan de raíz pasto, hiedra, plantas de ornato, arbustos y árboles, situación que ha preocupado a los vecinos de la zona porque ven cómo disminuye la densidad de las especies vegetales que son de gran importancia para mejorar el ambiente de la ciudad.

Los vecinos de la zona han manifestado su inconformidad con este tipo de obras en virtud de que las autoridades capitalinas no han dado a conocer el proyecto ni

han abierto la oportunidad de aportar opiniones sobre el mismo a fin de mejorar y proteger las especies vegetales existentes en estos parques.

Es importante que el Gobierno del Distrito Federal dé a conocer a la ciudadanía los proyectos de mejoramiento de los parques a fin de conocer de manera precisa el tipo de obras que se realizarán sobre todo por las repercusiones ambientales que dichas obras tenga en una ciudad donde las áreas verdes son pocas.

Voy a omitir las consideraciones, voy a solicitar que puedan integrarse en el Diario de los Debates.

Sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos y la delegación Cuauhtémoc, rinda un informe detallado sobre el proyecto de renovación del Parque España, las acciones realizadas para ejecutar el proyecto, empresas que intervinieron y bajo qué concepto, duración de la obra, origen de los recursos aplicados, si existió consulta vecinal, número y especie de sujetos arbóreos removidos, autoridad que dio permiso u autorización para remoción de los árboles y si existió sustitución.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos y de la delegación Cuauhtémoc rinda un informe detallado sobre el proyecto de renovación del Parque México, el porcentaje de ejecución del mismo y acciones realizadas a la fecha, empresas que en su caso participarán en el proyecto y bajo qué concepto, duración de la obra, origen de los recursos que se aplicarán, si existe o se tiene contemplada una consulta vecinal, número y especie de sujetos arbóreos que serán removidos y si se cuenta con permisos para el derribo de los árboles.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta



presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** - Insértese de acuerdo a lo solicitado íntegra la propuesta en el Diario de los Debates y remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncie en torno a la celebración del Día Mundial del Agua dedicado al saneamiento, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Le solicito se inserte íntegro el texto en el Diario de los Debates. La propuesta es por el artículo 133.

Antecedentes:

Primero.- Que el 22 de diciembre de 1993, derivado de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, contenidas en el Capítulo XVIII, Recursos de Agua Dulce, se estableció el 22 de marzo de cada año como Año Mundial del Agua.

Segundo.- Que la celebración de este día tiene por objeto fomentar la comprensión de la medida en que el desarrollo de los recursos hídricos contribuye a la productividad económica y el bienestar social.

Tercero.- Que entre los temas abordados en celebraciones anteriores han destacado: “Mujer y Agua”, “Agua para Ciudades Sedientas”, “El Agua en el Mundo resulta suficiente”. “Agua Subterránea”, “El Recurso Invisible”, “Agua para el Siglo XXI”, “Agua y Salud”, “Agua para el Desarrollo”, “Agua y Desastres”, “Agua Fuente de Vida”, “Agua y Cultura” y en este año se dedicará al “Saneamiento y Problemática que en nuestra ciudad no está exenta”.

Cuarto.-Que en un saneamiento adecuado del agua es sin duda un instrumento preciso para mitigar la pobreza derivado de los beneficios sanitarios y socioeconómicos que conlleva al adecuado manejo.

Quinto.- Que la Cumbre Mundial Sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo se estableció como principal objetivo el reducir a la mitad del porcentaje de personas que carecen de acceso sostenible a servicios mejorados de saneamiento y abastecimiento de agua, para lo que sugiere que las partes realicen inversiones con objeto de brindar acceso universal a un abastecimiento regulado de agua corriente con control de calidad y a la conexión de la vivienda, a la red de alcantarillado con tratamiento de aguas residuales.

Sexto.- Que datos de las Naciones Unidas sostienen que a partir de 1950 a nivel mundial, el consumo de agua se ha triplicado, lo que sumando a la escasez y a la

contaminación representa un gran reto para la humanidad al guardar el agua una relación directa con la calidad de vida y salud.

Séptimo.- Que derivado de la actividad propia de la Ciudad de México diariamente son generados desechos domésticos, industriales y comerciales, los cuales contienen diverso gérmenes patógenos y contaminantes tóxicos, lo que representa un verdadero peligro para la ciudadanía, toda vez que el mal manejo de estos ha sido evidenciado.

Octavo.- Que en el Distrito Federal aún subsisten sectores de la población que carecen de la recolección de aguas negras, de canales de drenaje con revestimiento, de basureros adecuados, de un manejo adecuado del almacenamiento de materiales peligrosos, lo que afecta gravemente los pozos de abastecimiento de la ciudad.

Se estima que un elevado porcentaje de desechos líquidos e industriales es desechado diariamente al Sistema de Drenaje. Recordemos que la zona industrial más importante del país la alberga esta zona metropolitana del Valle de México.

Noveno.- Que a nivel nacional y en el Distrito Federal las enfermedades intestinales infecciosas se encuentran entre las principales causas de mortalidad en adultos y es la quinta causa de mortalidad infantil y de ellas el promedio más elevado se ha dado en las demarcaciones políticas con características rurales, mientras que a nivel mundial cada año mueren cerca de 25 millones de personas, de las cuales 4 millones son niños y estas muertas se encuentran ligadas a la contaminación del agua.

Décimo.- Que en el Distrito Federal se concentra una gran cantidad de virus entéricos que pueden ser ingeridos a través de agua, como el polivirus, virus coxaqui, ecovirus y el virus de la hepatitis infecciosa, habiéndose ya registrado en nuestra Ciudad dos graves crisis de esta hepatitis aguda.

Décimo Primero.- Que ligado a la escasez, las irregularidades en el suministro y a prácticas que no benefician el adecuado saneamiento, como la baja presión, se requiere de una apropiada difusión a la ciudadanía que promueva acciones de

limpieza, manejo y atención a los tanques, tinacos y depósitos de agua como parte de medidas preventivas.

Décimo segundo.- Que el caso más reciente y dramático ocurrido en el Estado de Jalisco en el que Miguel Ángel, un niño de 8 años de edad, murió días después de haber caído al río Santiago y haber ingerido arsénico derivado de alto nivel de contaminación del afluente, solicitamos desde esta Asamblea Legislativa a través de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que a través de su Coordinación General de Comunicación Social, se realice una gran campaña de difusión en medios electrónicos, prensa escrita y material propagandístico cuyo objeto sea sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del adecuado saneamiento del agua para la vida humana.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb; a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, dirigida por la licenciada Martha Delgado Peralta; así como al Secretario de Educación del Distrito Federal, doctor Axel Didriksson, y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, a implementar un programa permanente de mejora al saneamiento del agua, que a su vez conlleve acciones de difusión a la ciudadanía, en el marco de la celebración del Día Mundial del Agua.

Por su atención, muchas gracias, diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**-Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la prevención del VIH SIDA en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.-** Gracias señor Presidente.

A nombre de la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, sólo daré lectura a algunos párrafos de la exposición de motivos del punto de acuerdo que se presenta.

El pasado 3 de marzo del año en curso algunos integrantes de la Comisión de Equidad y Género de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizaron una

visita a la Clínica Condesa con el fin de verificar la atención que reciben los pacientes con VIH-SIDA.

Durante dicha visita pudieron constatar que el nosocomio se encuentra debidamente abastecido y que los medicamentos que se distribuyen de forma gratuita son suficientes con relación al número de pacientes que mes con mes acuden a este lugar y que en su inmensa mayoría no gozan de seguridad social.

No obstante, tras la charla que se sostuvo con las autoridades médicas se percataron de la urgente necesidad de trabajar en materia de prevención. El abasto y distribución de medicamentos que el día de hoy podemos señalar con agrado cubre la demanda de las personas que padecen este padecimiento, no será suficiente en un futuro próximo si las cifras de personas infectadas aumentan.

Compañeros diputados y compañeras diputadas, debemos trabajar para erradicar las causas y no las consecuencias de los problemas que nos aquejan. Hemos solicitado ya en esta IV Legislatura que se destinen mayores recursos a la prevención del VIH-SIDA a través de un punto de acuerdo que fue aprobado por unanimidad. Sin embargo hasta el momento no conocemos si efectivamente se han llevado acciones para revertir esta situación, para prevenir esta enfermedad y si se han realizado en qué consisten estas acciones.

La información es vital para que la propagación del VIH-SIDA pueda prevenirse y disminuyan los casos de personas infectadas. Además debemos exhortar a los jóvenes en particular para que acudan a realizarse pruebas sanguíneas para constatar su estado de salud, ya que en los últimos años los casos de pacientes asintomáticos han aumentado de manera relevante y estos pacientes constituyen un peligro de contagio elevado.

En razón de todo lo anterior consideramos fundamental que se realicen campañas masivas de información con el objetivo de prevenir mayores contagios por falta de información veraz y oportuna.

Exhortamos respetuosamente al Secretario de Salud y al Secretario de Educación del Distrito Federal para que en el ejercicio de sus respectivas competencias lleven a cabo campañas en todo el Distrito Federal de manera que no quede mujer

u hombre en la Ciudad que desconozca los riesgos que se corren al sostener relaciones sexuales sin el uso de un preservativo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita respetuosamente a los Secretarios de Salud y Educación del Distrito Federal para que de manera inmediata realicen campañas informativas de prevención del VIH-SIDA en todo el territorio del Distrito Federal e informen a esta Soberanía sobre los alcances de estas medidas una vez que se lleven a cabo.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a Juan Camilo Mouriño Terrazo, Secretario de Gobernación, informe sobre los contratos entre las empresas de su familia y donde él aparece como apoderado legal y la paraestatal en contratos con Petróleos Mexicanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia diputado Presidente.

Ruego de antemano que se integre el documento en su totalidad en el Diario de los Debates. Solamente voy a leer algunas partes del documento, que lo presento por urgente y obvia resolución.

Considerandos:

Que uno de los fundamentos de la democracia es la legalidad, la transparencia, la credibilidad de los servidores públicos. Los gobiernos tienen como principio de su

tarea, salvaguardar los fundamentos democráticos, combatir la impunidad en cualquiera de los ámbitos de la sociedad donde ésta sea descubierta.

Que el Secretario de Gobernación por sus funciones es uno de los soportes fundamentales de la legalidad, del combate, de la impunidad, no obstante que representa a un gobierno espurio.

Que sigue sin esclarecerse la nacionalidad mexicana del ciudadano Juan Camilo Mouriño Terrazo, hecho que lo deshabilita para ejercer la función de Secretario de Estado, cargo de servicio público, reservado sólo para mexicanos con base en los términos del capítulo II, artículo 30 y 32 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reza:

El ejercicio de los cargos y funciones para los cuales por disposición de la presente Constitución, se requiera ser mexicano por nacimiento, se reserva para quienes tengan esa calidad y no adquieran otra nacionalidad.

En su inciso 2) establece: Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos por naturalización, de padre mexicano por naturalización o de madre por naturalización.

Que hasta la fecha la señora madre de Juan Camilo Mouriño Terrazo, la señora María de los Ángeles Terrazo, no ha demostrado con documentos fehacientes su nacionalidad mexicana, pese a que ello debía ser el fundamento para que la Secretaría de Relaciones Exteriores, expidiera el documento número 5419 de nacionalidad mexicana al mismo Juan Camilo Mouriño Terrazo.

Que las empresas, propiedad de la Familia Mouriño Terrazo en México, incluyen además de 35 gasolineras, servicios, transportación de gasolina y Diesel, una prestadora de asistencia a la población rural de crías de engorda para productores pecuarios, un acuícola, otra de compraventa de productos forestales, una de barcos y hasta una llamada Grupo TEISA, de C.V., cuyo objeto registrado es inversiones en cualquier rubro, y la Controladora Grupo Energético del Sureste, entre otras.



Que el actual Secretario de Gobernación como apoderado general de la Empresa Transportes Especializados IVANCAR, celebró contratos con la paraestatal Petróleos Mexicanos, el 20 de Diciembre del 2002, el 1° de Septiembre y el 29 de Diciembre de 2003 con una clave aquí establecida, para transportar productos derivados del petróleo por montos que van de un mínimo de 3.32 millones de pesos y un máximo de 8.3 millones de pesos.

Que al mismo tiempo que realizaba actividad empresarial, Mouriño fue diputado local en Campeche a los 26 años y diputado plurinominal durante la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados, donde presidió la Comisión de Energía, cuando Calderón presidía la bancada panista; fue Subsecretario de Electricidad cuando fungía como Secretario de Energía el mismo Calderón; posteriormente fue coordinador de campaña del espurio.

Que el Presidente Legítimo, licenciado Andrés Manuel López Obrador, el día 24 de febrero del 2008 presentó y entregó documentación a representantes de la Cámara de Diputados y del Senado que sustancian el tráfico de influencias de Juan Camilo Mouriño Terrazo.

Que el artículo 220 del Código Penal Federal establece: Comete el delito de ejercicio abusivo de funciones, aquel servidor público que efectúe compras o ventas o realice cualquier acto que produzca beneficios económicos al propio servidor público o a sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 4° grado, así como a sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas forman parte.

Que se considera positiva la decisión de las cámaras de Diputados y de Senadores de conformar comisiones de investigación para esclarecer los hechos relacionados con Juan Camilo Mouriño Terrazo, en su relación con la paraestatal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a Juan Camilo Mouriño Terrazo, informe sobre los contratos entre las empresas de su familia y donde él aparece como apoderado legal y la paraestatal Petróleos Mexicanos.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se adhiere y se pronuncia a favor de la conformación de las Comisiones de Investigación en las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión para que investiguen el presunto tráfico de influencias y otros delitos en los que habría incurrido el actual Secretario de Gobernación Juan Camilo Mouriño Terrazo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 20 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad a coadyuvar en el retiro del paradero ubicado en las inmediaciones del Metro Boulevard Puerto Aéreo, de la Delegación Venustiano Carranza, se concede el uso de la tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y del

diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado.

Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transporte y Vialidad a coadyuvar en el retiro del paradero ubicado en las inmediaciones del Metro Boulevard Puerto Aéreo, de la Delegación Venustiano Carranza, propuesta a nombre del diputado Daniel Ramírez del Valle y de urgente y obvia resolución.

Asaltos, inseguridad, violencia en contra de los peatones, ambulante, basura, caos vehicular, fauna nociva, ruidos, contaminación, drogadicción, esta es la vida que transcurre en las inmediaciones del paradero ubicado en Avenida Zaragoza y Boulevard Puerto Aéreo en la Delegación Venustiano Carranza.

Todos los días miles de habitantes de la ciudad que transitan por esa zona, ya sea en automóvil, transporte público o a pie, por esta, son presas de las situaciones mencionadas cuando se dirigen a algunos de sus destinos dentro de dicha zona.

Alrededor de 15 rutas de estancia permanente entre microbuses y combis con más de 80 unidades cada una hacen base en la ubicación señalada. Se estima que alrededor de 9 mil 120 unidades ascienden y descienden pasaje a lo largo del día, el problema es que se estacionan invadiendo carriles de circulación vehicular y de libre paso peatonal, lo que obstaculiza de forma permanente el acceso a la estación del Metro.

Todos los corredores laterales se encuentran ocupados por microbuses y combis. Es importante resaltar que toda esta fila crea una cerca en derredor de las banquetas, situación que propicia para que las mujeres que a diario circulan por este tramo sean vulnerables físicamente ante los vehículos y desde luego ante zonas peligrosas e inseguras.

Se suman a este caos los colectivos y demás transportes que usan este tramo para ir de la Ciudad de México al Estado de México. Se contempla que al día utilizan este tramo 45 mil 600 vehículos, de los cuales 5 mil 760 son autobuses de

servicio foráneo y el resto es conformado por 27 mil 360 vehículos de uso particular y 18 mil 240 de transporte colectivo.,

Cabe resaltar que este número de vehículos ha afectado considerablemente la pavimentación de las dos avenidas en todos los carriles y desde hace más de 10 años no se ha hecho ninguna renovación considerable a dicho asfalto, tan sólo se han hecho pequeños trabajos de bacheo superficiales intentando cubrir los deterioros, resultando desfavorable ya que no se arregla el problema de fondo sino que sólo se dan mejoras temporales, mismas que a la larga resultan mucho más caras y brindan un deficiente servicio.

Aunado a la problemática expuesta, tenemos alrededor de 270 puestos ambulantes, de los cuales no se tiene padrón o algún tipo de registro, por lo tanto no se cuenta con una cifra exacta, entre estos existen quienes se dedican al servicio de alimentos, los que por propia naturaleza al no contar con las condiciones adecuadas de sanidad generan fauna nociva como ratas y cucarachas, además de que dificultan el acceso a la estación del Metro, obligando a los transeúntes a pasar sobre pequeños pasillos entre puestos y basura, quedando un espacio insuficiente para caminar, lo cual fuerza al peatón a transitar por el arroyo vehicular poniendo en riesgo la inseguridad.

Por lo anteriormente expuesto y atendiendo a las facultades de la Secretaría de Seguridad Pública y a la de Transporte y Vialidad, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Adolfo Joel Ortega Cuevas, a implementar las siguientes acciones:

1.- Implementar los mecanismos necesarios para liberar el bloqueo en vías primarias de circulación continua, así como hacer respetar los espacios de libre tránsito tanto peatonal como vehicular, suprimiendo la estadia de unidades de transporte público, comercio, ambulantes y todo ejercicio que obstaculice el libre tránsito.

Implementar elementos de seguridad que salvaguarden la integridad física y moral de ciudadanos que transitan en las inmediaciones de la estación del Metro

Boulevard Puerto Aéreo en el cruce que hacen la Calzada Ignacio Zaragoza y Avenida Boulevard Puerto Aéreo en la delegación Venustiano Carranza.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal a puntualizar el reordenamiento de las rutas de servicio de transporte público ubicadas en las inmediaciones de la estación del Metro Boulevard Puerto Aéreo, implementar diversas acciones para que el transporte público que circule sobre las laterales de Calzada Zaragoza y Avenida Boulevard Puerto Aéreo para evitar que éstas hagan base en los carriles y de esta forma recuperar los espacios en vías primarias de circulación vehicular continua.

Solicito el voto a favor del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ezequiel Rétiz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de

la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se intensifique la preparación de la población ante el fenómeno sísmico, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

A nivel mundial México tiene en gran parte de su territorio un alto nivel de exposición al peligro sísmico a causa de su asociación al cinturón de fuego del Pacífico, una de las más importantes zonas generadoras de temblores.

Específicamente la mayoría de los sismos mexicanos de gran magnitud tiene su origen relativamente cerca de la superficie, a profundidades focales menores a 40 kilómetros y frecuentemente sus epicentros se encuentran ubicados cerca de áreas altamente pobladas.

A partir de los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985 se desarrolló todo un sistema de protección civil, cuyo objetivo fundamental es la protección a la vida humana, que sumado a la de la protección a los bienes y entorno determina la creación de métodos, reglas, estructura, organización y diversos procedimientos que posibiliten en las diversas formas de convivencia, de vida social el cumplimiento de los objetivos.

De los técnicos y científicos sabemos que para comprender el proceso de generación de un desastre y por tanto establecer medidas preventivas para evitarlo o atemperarlo, es necesario que se analicen el conjunto de elementos que interactúan entre ellos y que pueden o no ser simultáneos.

Sus tres componentes esenciales, son los agentes perturbadores o fenómenos de origen natural o humano.

El segundo componente lo integran los agentes afectables, que son los asentamientos humanos; es decir, una comunidad área productiva o ambiente humano.

El tercer componente que actúa en el proceso de generación de un desastre, son los agentes reguladores, constituidos por la Organización de Instituciones, Acciones, Normas, Programas y Obras Destinadas a Proteger, a Prevenir y Controlar los efectos destructivos de los fenómenos o agentes perturbadores y precisamente la coordinación y organización de estos agentes reguladores, es objeto de un sistema de protección civil, en el caso que nos ocupa el del Distrito Federal.

Las políticas de prevención, deben ser la base fundamental del sistema de protección civil del Distrito Federal; sin embargo, también deben tomar previsiones para reaccionar ante los efectos de fenómenos tanto de origen natural como humano, sin olvidar que la fórmula, peligro más exposición, más vulnerabilidad es igual a riesgo y que la fórmula, conocimiento de peligro, más medidas preventivas en asentamientos humanos, menos vulnerabilidad, es igual a prevención o mitigación del riesgo.

La Ciudad de México como consecuencia de sus particulares condiciones geográficas y geológicas, características del subsuelo, grandes infraestructuras, gran concentración de población y de servicios, se ha convertido en una ciudad altamente vulnerable al fenómeno sísmico. Un ejemplo que todos recordamos es el desastre de 1985.

Ante el anuncio del Jefe de Gobierno de que las más de 8 mil cámaras de vigilancia que para la seguridad pública se instalarán en la Ciudad de México como parte del proyecto Bicentenario, también alentará a la población en caso de registrarse un sismo en las costas de Guerrero, aprovechando las estructuras del C4 y de los C2 en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y que a través de bocinas las autoridades capitalinas notificarán a la población cuando

ocurra un sismo mayor a 6 grados Richter, a efecto de que de inmediato se tomen las medidas consecuentes.

Es por tanto necesario que el Jefe de Gobierno, las diversas dependencias de su gobierno y los Jefes Delegacionales diseñen e implementen un plan integral de coordine, vincule y articule las diversas dependencias que tienen relación directa con el fenómeno sísmico en la prevención, auxilio y recuperación, con una visión de sistema.

Para ello es fundamental también la participación en la planeación e implementación de dicho plan el de las instancias federales. Sólo de esa manera podemos conceptualizar la utilidad de dos valiosos instrumentos: el Sistema de Alerta Sísmica y el Sistema de Cámaras de Videovigilancia que sirvan a la población que deberá estar previamente preparada para aprovecharlos a fin de enfrentar un sismo de magnitud mayor a 6 grados Richter.

Orientar con acciones precisas a las autoridades de los tres niveles de gobierno, pero sobre todo a los actores de la población y saber qué hacer antes, durante y después de su desencadenamiento.

Por lo tanto, presentamos ante esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instrumente y defina el plan operativo de protección civil para riesgo sísmico que contenga los procedimientos, las formas y los plazos para organizar y capacitar a la población para enfrentar los efectos provocados por riesgo sísmico.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a instruir las acciones necesarias para instalar el Sistema de Alerta Sísmica proveniente de las costas de Oaxaca en el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico del Distrito Federal,

Tercero.- Se exhorta a los Jefes Delegacionales que instruyan la implementación del macro simulacro periódico para la población en su correspondiente delegación.



Se presenta este punto de acuerdo a nombre de los diputados Agustín Castilla y Carmen Segura.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la ciudadana Elena Zepeda de León, Secretaria de Cultura; al arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal, y a los 16 jefes delegacionales para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el uso y aprovechamiento de los cines, teatros, museos y espacios culturales que están asignados a la Secretaría de Cultura y a las 16 jefaturas delegacionales para el desarrollo y promoción cultural de la población, precisando cuántos están funcionando, qué inmuebles se encuentran inactivos y cuál es su estado de conservación, así como las acciones programáticas para el 2008, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias, diputado. Con su venia.

Compañeros y compañeras diputados:

La de la voz somete a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo tomando en cuenta los siguientes antecedentes:

Nuestra Ciudad desde su fundación ha sido promotora de las artes, generando obras extraordinarias que se han integrado a las páginas de nuestra historia. En todo este trayecto de evolución cultural, el teatro y sus diversas expresiones han constituido una manifestación específica y propia a través de la tragedia, la comedia, la ópera, el ballet, la pantomima, las sombras y el teatro de marionetas.

Con base en lo anterior y atendiendo el contenido de los razonamientos que antecedente, expresamos y fundamentamos los siguientes considerandos:

La cultura es uno de los signos distintivos de la nación y del Distrito Federal. Por sus características históricas representa un espacio geográfico propicio para su desarrollo, ya que como capital del país ha sido capaz de concentrar múltiples manifestaciones artísticas y arquitectónicas.

Los sitios patrimoniales que existen en esta Ciudad capital, muchos de ellos de alto valor artístico, han sido específicamente dedicados para promover las actividades artísticas entre la población, especialmente le corresponden a la Secretaría de Cultura de la capital y a las 16 jefaturas delegacionales a efecto de orientar y enriquecer la calidad de las manifestaciones artísticas en base a los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad.

Si bien debemos reconocer que el actual Gobierno del Distrito Federal está dando apoyo y un impulso trascendente a las actividades culturales en sus diversas manifestaciones, también lo es en que existen algunos inmuebles en las 16 delegaciones que se encuentran abandonados y carentes de acciones culturales, de divulgación, enseñanza o práctica de carácter artístico. Que por ejemplo en las Delegaciones de iztapalapa, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, entre otras, existen inmuebles que inicialmente fueron destinados a cines y que actualmente se encuentran abandonados y afectando sus fachadas, estructuras arquitectónicas como es el caso específico del cine Alameda, el cine Cosmos, el cine Francisco Villa, el cine Ópera, el cine Orfeón, Emilio Zapata, en los teatros Lírico, entre otros muchos más, que además de no estar funcionando se están deteriorando, incumpliendo de esta manera el cuidar estas expresiones del patrimonio cultural urbano, que innegablemente expresan los valores y la forma de vida de nuestra Ciudad.

Por lo anterior, resulta urgente y necesario que esta representación popular conozca a detalle las condiciones que actualmente guardan los teatros, los cines y los espacios públicos que deben estar dedicados a las actividades artísticas y culturales en beneficio de la población de la capital.

Algunos de estos espacios e inmuebles, por ejemplo el del edificio de la Recoleta que se encuentra ubicado en el Eje Central, que está definitivamente abandonado y con un alto grado de deterioro, por lo que es necesario que tengamos la información adecuada que nos sirva de base para rescatar y poner en operación todas las instalaciones que servirán de sustento a un programa de cultura social que llegue desde luego en forma gratuita a toda la población.

Por lo antes expuesto, me permito proponer a la consideración de esta Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo, el siguiente punto:

Se exhorta atentamente a la ciudadana Elena Zepeda de León, Secretaria de Cultura, y al arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal, y a los 16 jefes delegacionales para que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el uso y aprovechamiento de los cines, teatros, museos y espacios culturales que están asignados a la Secretaría de Cultura y a las 16 Jefaturas Delegacionales para el desarrollo y promoción cultural de la población, precisando cuántos están funcionando, qué inmuebles se encuentran inactivos y cuál es su estado de conservación, así como las acciones programáticas para el 2008.

Diputado Presidente le solicito se dé trámite correspondiente al presente asunto en términos del Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por la compañera Rebeca Parada Ortega, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Al no haber oradores en contra consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase la propuesta a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Cultura de esta Entidad, a efecto de que a la brevedad realicen obras de mantenimiento y restauración a la escultura “Cabeza de Caballo”, mejor conocida como “El Caballito de Sebastián”, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre propio y de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias diputado Presidente.

La de la voz a nombre propio y de todos los integrantes compañeros de mi grupo parlamentario de Nueva Alianza, presento ante esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo.

“El Caballito” o Estatua Ecuestre de Carlos IV, desde su creación por Manuel Tolsá, estaba destinado a ubicarse en la Plaza Principal de la Ciudad de México. En preparación a ello se construyó un basamento monumental o Zócalo para colocar esta obra, nombre popular que adoptó la Plaza hasta hoy.

Inaugurado en 1796, el basamento se ocupó con una versión provisional de la escultura en madera, la que reemplazó el 8 de diciembre de 1803 con la estatua ecuestre definitiva realizada en bronce, que aunque representaba a Carlos IV, fue popularmente conocida como “El Caballito”.

En 1824 se colocó en el patio de la Universidad Nacional por sugerencia de Lucas Alamán al Presidente Guadalupe Victoria.

Porfirio Díaz la desplazó hacia el Paseo de la Reforma en su cruce con Juárez y Bucareli, hasta que en 1979 con la creación de los Ejes Viales se decidió reubicar en la Plaza Tolsá, entre el Palacio de Minería y el Palacio de las Comunicaciones, dos obras cumbres del arquitecto y escultor.

A fin de rescatar el contenido simbólico del cruce de las Avenidas Juárez, Rosales y Paseo de la Reforma, como sede de “El Caballito”, durante casi un siglo, en 1992 se colocó la escultura monumental “Cabeza de Caballo”, realizada por el reconocido escultor Sebastián, en lo que se volvió un nuevo referente urbano tanto de ese cruce como del edificio contiguo, la Torre de Caballito, hoy sede de las oficinas de los senadores de la República.

El escultor mexicano Enrique Carbajal “Sebastián”, nació en Ciudad Camargo, Chihuahua en 1947, y es desde 1968 uno de los escultores más conocidos de México, pues cuenta con su haber con más de 120 exposiciones individuales en todo el mundo. Ha instalado esculturas monumentales en Estados Unidos, Suiza, Islandia y Japón, en 10 Estados de la República y en varias Ciudades Latinoamericanas.

Su obra más conocida en México es la denominada “Cabeza de Caballo”. De ella se ha dicho su autor, es una escultura metálica de 28 metros de alto, 10 metros de diámetro y un peso de 80 toneladas. Es una gran cabeza de caballo, moderna y geométrica que observa hacia el Este porque es la dirección en donde se encuentra el Zócalo de esta Ciudad de México, centro del poder de nuestro país que hemos visto desde la antigüedad Azteca.

Mas este caballito también cumple una función práctica, pues es la chimenea de una lumbrera del drenaje profundo que exhala por su nariz los gases y los malos olores que podrían invadir esta populosa zona del centro. Precisamente por su función como chimenea de una lumbrera del drenaje profundo, la parte superior de la escultura correspondiente con la nariz del caballo, acusa fuerte corrosión y

destrucción de la misma, otras partes de la escultura muestran decoloración y fallas en su soldadura.

Es lamentable que una de las obras más conocidas de uno de los escultores mexicanos más reconocidos en el mundo, no ha tenido el mantenimiento suficiente para conservar su belleza, por lo que es necesario y urgente darle mantenimiento a dicha obra, es por lo anteriormente expuesto y fundado, compañeras diputadas y diputados, que en esta ocasión pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

Se exhorta atentamente al Jefe de Gobierno Marcelo Luis Ebrard Casaubon y a la Secretaria de Cultura, Elena Zepeda de León, a efecto de que a la brevedad posible ordene la realización de obras de mantenimiento y restauración a la escultura “Cabeza de Caballo”, mejor conocida como el “Caballito de Sebastián”.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuestas. ¿Oradores en contra?

De no haber oradores en contra, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que cumpla con las peticiones hechas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el pasado 23 de noviembre de 2007, en relación al mecanismo nacional de prevención de la tortura en centros de reclusión del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, ambos del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Muchas gracias, diputado.

Por economía parlamentaria voy a pedir a ustedes se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates esta solicitud y daré lectura únicamente a algunos renglones.

Primero, hacer nuestro más respetuoso, enérgico y contundente llamado al Jefe de Gobierno, a fin de que se cumpla de inmediato con las peticiones hechas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el pasado 23 de noviembre del 2007 en relación a los mecanismos nacional de previsión de la tortura en centros de readaptación del Distrito Federal.

Durante los meses de septiembre y octubre del 2007, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con fundamento en el apartado B del artículo 102



Constitucional y como responsable legal del mecanismo nacional de prevención de la tortura, otorgado por el artículo 119 y 21 del protocolo facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos Apenas Crueles, llevó a cabo visitas de supervisión al Reclusorio Preventivo Varonil Sur, al Reclusorio Sur, al Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, y a otra serie de centros de readaptación que están en el texto del documento.

Dichas visitas arrojaron un sinnúmero de irregularidades. Lamentamos la falta de respuesta del Gobierno del Distrito Federal a los señalamientos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, resultantes de la aplicación del mecanismo nacional de prevención de la tortura en México en 10 reclusorios de la capital del país; situación que impide el diálogo y la colaboración institucional con la finalidad de mejorar el funcionamiento de estos centros de internamiento.

En los reclusorios visitados se detectaron violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica de las personas, entre otras causas. Entre los reclusorios visitados se encontró falta de médicos generales y enfermeras, de equipo instrumental, mobiliario, medicamentos, material de curación, entre otras anomalías.

Se pusieron de manifiesto deficiencias como la insuficiencia de personal de seguridad y custodia, lo que da lugar a que algunos internos asuman tareas de vigilancia, así como que realicen actividades propias del personal técnico.

Otras irregularidades afectan la seguridad institucional, como la obstrucción de viabilidad hacia el interior de las celdas y el descontrol de rejas, introducción y venta de droga y bebidas alcohólicas, ingresos indebidos de teléfonos celulares y de sexoservidoras, así como realización de visitas íntimas sin que se cubran los requisitos correspondientes. En nuestro texto vienen otra serie de anomalías y de datos muy importantes.

Como resultado del análisis de la normatividad que rige el Sistema Penitenciario y de Readaptación Social de la Capital del país, en el informe del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura se estableció la importancia de efectuar adecuaciones particularmente al Reglamento de los Centros de Reclusión del

Distrito Federal, además de que se señala la falta de manuales de organización, operación y funcionamiento de los Centros de Reclusión que garanticen el pleno respeto a la dignidad de los internos.

Las observaciones y sugerencias resultantes de la aplicación de este programa hacen conveniente que busquemos respuestas de colaboración directa con las autoridades del Gobierno Capitalino, así como un compromiso para que se respeten los derechos fundamentales no sólo de las personas en reclusión sino de los habitantes del Distrito Federal que demandan mejores servicios de seguridad pública, así desde luego como la de los familiares que tienen la necesidad de visitar en estos centros a sus parientes.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos del artículo 133, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que cumpla con las peticiones hechas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el pasado 23 de noviembre del 2007, en relación al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en Centros de Reclusión del Distrito Federal.

Dado en la sesión de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 5 de marzo del 2008.

Firma el diputado Martín Olavarrieta Maldonado y el de la voz.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).**- Diputado, me permite una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.**- Perdón. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).**- Nada más hacerle una pregunta al diputado, si la acepta.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Acepta una pregunta, diputado?

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Con mucho gusto le acepto una pregunta al compañero, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Vargas.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).-** Con respecto a ese exhorto que hace usted, diputado Schiaffino, tengo información, yo supongo que usted también debe tenerla, de que el Subsecretario Hazael Ruiz se ha estado reuniendo ya de manera continua con el Tercer Visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el licenciado Armando González Plasencia, para el asunto objeto del presente exhorto.

Yo no sé si a pesar de esta información siga teniendo vigencia el exhorto que usted le hace a esta Permanente.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Gracias, diputado.

Sí sigue teniendo esta propuesta validez, porque lo que necesitamos, qué bueno, celebramos que se estén reuniendo, celebramos que haya respuesta, pero también es muy importante que a esta Asamblea se le informe cuáles son los pasos que se han dado.

Por eso mantenemos, y así me lo ha pedido el diputado Martín Olavarrieta, este punto de acuerdo.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Schiaffino. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la

Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Toda vez que no existen oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Está empatada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Repita la votación, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se repite la votación. Se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades locales del Distrito Federal para que informen respecto a las acciones

que han emprendido previas a la entrada en vigor de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para la ejecución de sus respectivas atribuciones, se le concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas Anaya a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Me voy a permitir presentar una propuesta a nombre de la diputada Leticia Quezada y del mío propio.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia fue aprobada por unanimidad el pasado 13 de diciembre por el pleno de esta Soberanía y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 29 de enero del año en curso, y dispone en su Segundo Transitorio que entrará en vigor el próximo 8 de marzo. Esa ley visibiliza la necesidad real e imperiosa de tomar las medidas y acciones afirmativas que permitan crear mejores condiciones de desarrollo para las mujeres en la ciudad.

En este orden de ideas es necesario urgir a los entes públicos involucrados en su aplicación para que informen a esta Soberanía cuáles han sido las acciones previas a la plena vigencia de la ley, algunos que a continuación se describan o desarrollan para su mejor análisis.

La coordinación interinstitucional es la instancia colegiada que permitirá coordinar acciones entre los entes responsables de la aplicación de la ley, por lo tanto es necesario que se conozca cuál será su planeación estratégica para la plena aplicación de la ley.

Corresponderá al órgano judicial local el establecimiento de turnos de 24 horas que conozcan de las medidas de protección urgentes que permitan la atención inmediata de las mujeres víctimas de violencia y de las víctimas indirectas. En este sentido es indispensable conocer qué acciones ha tomado el Tribunal Superior de Justicia para la adopción de las atribuciones conferidas en la ley.

Corresponde a la Procuraduría General de Justicia, a la Defensoría de Oficio de la UAVIF, así como a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo crear en sus respectivos ámbitos de competencia, asesorar y en su caso llevar la defensa jurídica de las mujeres víctimas de violencia.

Corresponde a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social la creación de casas de emergencia y centros de refugio para mujeres víctimas de violencia, espacios físicos que permitirán a las mujeres estar en un ambiente libre y seguro, lugares de acogida que deberán previo a la entrada en vigor de la ley y ser proyectadas y establecidos con apego a las disposiciones de la ley, así como todas aquellas medidas que faciliten o sean tendientes a la aplicación de la ley para que se adopten las medidas de prevención, atención y acceso a la justicia para que las mujeres vivan una vida libre de violencia.

Vienen algunos artículos, por el tiempo nada más voy a leer la propuesta de punto de acuerdo.

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los órganos locales para que informen respecto a las acciones que han emprendido previas a la entrada en vigor de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para la ejecución de sus respectivas atribuciones.

Es cuanto, diputado Presidente. Le ruego que se integre el documento en su totalidad en el Diario de los Debates.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** De acuerdo a la petición hecha por el diputado que se inserte el documento completo en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito

Federal, licenciada Laura Velásquez Alzúa ante las Comisiones de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos, a efecto de que explique y exponga en forma detallada la mecánica de operación del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, las reglas de operación, los recursos con los que cuenta, el padrón de solicitantes y el padrón de beneficiarios de los créditos, la entrega de recursos y la forma de funcionamiento del Programa de Microcréditos para el Autoempleo, los requisitos para poder obtenerlos y las estadísticas actualizadas del Programa de Microcréditos, así como las medidas de difusión tomadas para dar a conocer la existencia del mismo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

La actividad comercial en la Ciudad de México es prioridad, teniendo en cuenta que en lo relativo al comercio la ciudad se basa en los servicios que se prestan y la distribución en general, aún que por encima de algunas otras actividades que también se desarrollan con ánimos comerciales, mercantiles y de lucro.

Los programas de gobierno deben ser siempre transparentes, públicos y al alcance de todo aquel que lo requiera y cubra con los requisitos prescritos que para el objeto de obtenerlos.

El Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México que hasta ahora comprende sólo el programa de microcréditos para el autoempleo, es el único programa de gobierno que incentiva las microempresas y fomenta las actividades comerciales de la ciudad; por lo tanto, su importancia es sumamente relevante, motivo por el cual es preciso conocer con claridad todas y cada una de las cosas que comprende, comenzando por las estadísticas, pasando por las reglas de operación, la entrega de los recursos, así como los recursos con los que cuenta, el nombre y número de solicitantes, el nombre y número de beneficiarios, así como la difusión que se ha hecho del mismo.

Existen diversas quejas ciudadanas que apuntan hacia la probable existencia de alguna irregularidad en la operación del Fondo para el Desarrollo Social, por lo que se estima necesario citar a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, para que mediante su comparecencia personal ante las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos, explique acerca del funcionamiento del citado programa y demás información que se ha mencionado con antelación.

En tal virtud, la presente proposición se fundamenta en lo que dispone el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que una vez que sea turnada a las Comisiones Unidas competentes, se establezca el formato bajo el cual se llevará a cabo la comparecencia, así como la fecha en que debe celebrarse la misma, información que se solicitará a la funcionaria correspondiente.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a nombre de las diputadas Margarita Martínez Fisher y Celina Saavedra Ortega, se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, Laura Velásquez Alzúa, comparezca ante las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos, a efecto de que explique y exponga en forma detallada la mecánica de operación del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, las reglas de operación, los recursos con los que cuenta, el padrón de solicitantes y el padrón de beneficiarios de los créditos, la entrega de recursos y la forma de funcionamiento del programa de microcréditos para el autoempleo, los requisitos para poder obtenerlo, las estadísticas actualizadas del programa de microcréditos y las medidas de difusión para dar a conocer la existencia del mismo.



Túrnese la presente proposición a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para el efecto de que se establezca la fecha, hora y formato para el desarrollo de la comparecencia.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-**Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Esta Presidencia informa que ha recibido un comunicado de la Comisión de Salud y Asistencia Social, en el que nos pide informar a los señores diputados, acaba de presentar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el informe sobre los abortos que se han realizado en los centros de salud del Distrito Federal, por el doctor Manuel Mondragón y Kalb, donde incluye la lamentable pérdida de una vida y nos pide informar a ustedes, la Comisión de Salud, que en breve, en unos minutos más tendrán todos y cada uno de los 66 diputados el texto de este informe.

A continuación a efecto de emitir una efeméride con motivo del Día Internacional de la Mujer, se han inscrito la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, y la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

¿No hay nadie más que se desee inscribir?

La diputada Margarita María Martínez Fisher, y el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

En consecuencia, tiene la palabra la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

Para el día 8 de marzo celebraremos el Día Internacional de la Mujer, en que para nuestro Partido, Nueva Alianza, y en lo personal, 3 fechas fundamentales se festejan en la lucha de las mujeres, que a través de los siglos nos hemos manifestado en contra de todo tipo de sometimiento y discriminación.

El Día Internacional de la Mujer nos indica y recuerda la lucha heroica que a través de los siglos y en todos los espacios y culturales hemos expresado para que se nos considere iguales que todos los seres humanos, eliminando, por hechos y no sólo con declaraciones, toda forma de discriminación en contra de la mujer y sus derechos.

Hemos avanzado positivamente en pro del respeto de las prerrogativas esenciales de las mujeres, no sólo en México, sino en todo el mundo. Reconocemos que aún existen situaciones de inequidad y violencia en contra de nuestro género, esto es a pesar de las positivas acciones que a nivel mundial ha realizado la ONU y también nuestro país en diversas expresiones legislativas, así como también en el Distrito Federal.

En este marco, quiero referirme especialmente a dos acontecimientos trascendentes para las mujeres de México y en el mundo: primero a la celebración del centenario del nacimiento de Simone de Beauvoir a quien se considera la madre del feminismo mundial en el siglo XX; la otra celebración se refiere a la publicación de su libro revolucionario "El segundo sexo", cuya autora, Simone de Beauvoir con el que inició su obra femenil en 1949, que alentó múltiples acciones a favor de la igualdad de derechos de las mujeres y que incluso aquí en México tuvo una gran influencia en la extraordinaria escritora feminista mexicana Rosario Castellanos.

Quiero referirme también específicamente a la trayectoria y a esa obra de esta gran autora francesa Simone de Beauvoir y especialmente en este libro "El segundo sexo", obra polémica pero de grandes y profundos efectos en la lucha de las mujeres en todos los espacios y en que la autora expresa con conocimiento, pasión y percepción existencialista toda y cada una de sus convicciones,

reafirmando la capacidad de la mujer para identificarse plenamente en los derechos y la categoría social y política de los hombres.

La visión feminista, filosófica e histórica que expresa “El Segundo Sexo”, nos ilustra e impulsa a las mujeres sobre la necesidad de un ejercicio permanente y sostenido para encontrar la verdad existencial que nos va a permitir y convencer de que las mujeres por nuestra propia naturaleza, capacidad y convicción podemos y debemos transformar nuestra circunstancia social, familiar y política, para vencer los obstáculos que nos imponen las costumbres y las leyes para impedir nuestro avance y transformación que se sintetiza en una verdadera liberación.

El pensamiento de la escritora francesa nacida en 1908 nos manifiesta la capacidad que tenemos las mujeres para transformar nuestra circunstancia y nos demuestra la escritura en la realidad que su relación con Jean Paul Sartre se ajustó a su propuesta ideológica y pragmática, es decir que las mujeres debemos romper paradigmas, tradiciones, costumbres y leyes que condenen a la mujer a un simple papel y ser objeto sexual que se utilizan como medio para la satisfacción de los hombres.

La escritora francesa mostró sabiduría y conocimiento, respeto y psique de la idea femenina y acreditó que el camino correcto para impulsar su liberación y para enfrentar su seguridad con todos los hechos sociales y políticos que tenemos que revertir, se debe sustentar en una transformación de la sociedad eliminando todos los convencionalismos de género y luchando para que las mujeres de todo el mundo podamos elegir con plena libertad nuestra forma de vida.

Como líder e ideóloga del feminismo mundial practicó un activismo personal y permanente participando en varios eventos para consolidar el derecho de la mujer al aborto, defendiendo activamente en innumerables ocasiones los derechos de las madres solteras y de las mujeres pobres.

Como mujer supo enfrentar con alta dignidad los problemas del amor; el amor entendido a su manera, es decir plenamente libre, sin convencionalismos formales y así lo demostró en 1980 cuando el amor de su vida, Jean Paul Sartre dejó de

existir, actuando frente a ésta desaparición como una verdadera existencialista, atea, pero como una feminista militante, sin formalidades, respondiendo a sus sentimientos con un extraordinario libro titulado “La Ceremonia del Adiós”.

Es innegable la calidad filosófica y literaria de Simone así como su influencia en la lucha de las mujeres, lo que la fortalece con sus cualidades del ser humano y su determinación con luchadora enérgica, feminista y social, pero sobre todo como impulsora y promotora de la liberación de género a través de una promoción de sus teorías de la diferencia sexual que convencieron a millones de mujeres.

Como muestra de su congruencia en la vida basta recordar que amando plenamente a Jean Paul Sartre manifestó un no rotundo a la propuesta de matrimonio del filósofo existencialista.

En síntesis, el libro de Simone de Beauvoir nos permite a las mujeres de todo el mundo revalorar con responsabilidad y libertad la fijación de los roles según los hechos que obligan socialmente a la mujer a que sirva a otros, impidiendo llegar a disfrutar y hacer lo que su voluntad le dicte. Por eso precisa la autora que la mujer no es un segundo sexo, sino que se debe considerar en igualdad de circunstancias y derechos que el hombre.

En México la obra de esta gran escritora tuvo una importante trascendencia para la lucha de las mujeres. Su ideología es precursora de nuestra reciente ley que permite el aborto. Su obra en Francia impulsó esta práctica ya hace 50 años.

La obra de la luchadora francesa marcó líneas y metas en el Ateneo Mexicano de Mujeres, fundado en 1934, cuyo objeto social era apoyarse mutuamente y ayudar a que pudieran ocupar un lugar dentro de la vida pública en México, impulsando el ejercicio del voto.

Cabe mencionar que en la revista mensual del Ateneo, correspondiente a 1947, apareció un artículo denominado “Francia. La Situación de la Mujer Francesa”, suscrito por Simone de Beauvoir, que puede considerarse como el antecedente documental del extraordinario libro “El Segundo Sexo”.

Hoy desde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal rendimos un justo homenaje en este día, el Día Internacional de la Mujer que se celebrará el 8 de marzo, a la extraordinaria ideóloga, activista y escritora francesa Simone de Beauvoir, quien impulsó la gran revolución a favor de la auténtica liberación de los derechos de las mujeres en todo el mundo en su centenario.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. Tiene la palabra la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para referirse al mismo tema.

**LA C. DIPUTADA NANCY CARDENAS SANCHEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

A nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras hago el siguiente pronunciamiento.

Diputadas y diputados:

El 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, fecha que se instituyó desde 1975 para conmemorar la lucha histórica por mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

Los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal entendemos que los derechos humanos de la mujer y de la niña, son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales.

De la misma manera, concebimos que no hay convivencia aceptable sin la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en la vida política, civil, económica, social y cultural, y estamos convencidas y convencidos de que es impostergable la erradicación de toda forma de discriminación basada en el sexo.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares 2006, la ENDIREH, difunde que de un universo de casi 20 mil hogares encuestados, un 48.79 por ciento de las mujeres encuestadas refirió haber vivido violencia emocional; un 34.69 por ciento vivieron violencia económica; un 15.59 por ciento vivieron violencia física y un 9.11 por ciento vivieron violencia sexual.

Debemos reconocer que parte importante de los habitantes de la Ciudad de México hemos asumido de manera consciente y gradual que el principio de igualdad es un derecho fundamental de todas las personas y concibe que nadie debe ser discriminado por razones de sexo, discapacidad, pertenencia a algún pueblo indígena, lugar de nacimiento, religión ni ninguna otra causa.

A quienes integramos la IV Legislatura nos toca de manera particular contribuir a mejorar y enriquecer nuestro marco legal, con el propósito de garantizar la protección efectiva de los derechos de las mujeres y las niñas del Distrito Federal y dotarlas de instrumentos efectivos que salvaguarden esos derechos y sean útiles y ágiles para combatir y erradicar la violencia física, psicológica, sexual y familiar, la trata y la criminalidad en contra de las mujeres y niñas y cualquier tipo de discriminación, en especial la de género.

Uno de nuestros objetivos debe ser entonces, generar la discusión y sensibilización de los temas pendientes que atañen a las necesidades reales y actuales de las mujeres y las niñas que habitan esta ciudad capital, sean o no víctimas de la violencia, hayan o no sido vulnerados sus derechos. Se trata de combatir la desigualdad que enfrentan las mujeres en todos los ámbitos y con todos los medios a nuestro alcance. No lo pongamos en duda un instante.

La inequidad de género atañe a las relaciones de poder formal e informal y demanda las transformaciones estructurales y culturales. Corresponde a todas y a todos luchar para otorgar a las mujeres de nuestra ciudad, mayores elementos que propicien la igualdad.

La promulgación de la Ley de Acceso de las Mujeres, no erradicará la violencia, no obstante, será el principal instrumento para una serie de modificaciones a nuestro marco legal vigente en el Distrito Federal, que tiene como finalidad que las mujeres accedan a una vida libre de violencia.

Para la observancia de esta ley, debe incluir presupuestos con perspectiva de género, capacitación de servidoras y servidores públicos encargados de su aplicación y modelos de atención eficaces, así como la creación de reglamento a

la Ley que establezca el surgimiento y la evaluación de las políticas públicas en la materia.

Nuestro compromiso como legisladores y legisladoras, es luchar por relaciones igualitarias y por presupuestos con perspectiva de género. Esta lucha no nos puede ser ajena, esa lucha no sólo es del género agraviado, es para tener mejores relaciones humanas, es por abatir la desigualdad y establecer los mecanismos para que se elimine este oprobio, conscientes que si las mujeres no logramos el desarrollo pleno, tampoco existirá un mundo mejor.

Como diputada del Partido de la Revolución Democrática y como mujer que ejerce la política, es un deber histórico combatir las cadenas de desigualdad. Luchamos por la construcción de un mejor presente y porque es posible y lo sabemos y lo subrayamos que sí se puede tener un mundo mejor, en ello hemos empeñado nuestras voluntades y sumado esfuerzos.

Desde esta Tribuna me felicito, felicito a las diputadas de esta IV Legislatura, a las asesoras, a las colaboradoras y trabajadoras en general de esta Asamblea Legislativa. Enhorabuena.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para el mismo tema.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Con el permiso de la Presidencia.

Este día 8 de marzo tiene una dimensión doble desde el punto de vista de Acción Nacional, la dimensión de la celebración de la conmemoración por lo que significa la mujer en todos los ámbitos de la vida pública, celebrar, reconocer que hay cada día más mujeres en la vida pública tomando decisiones en el ámbito político, económico y social del país, que eso sin duda es un gran avance que tenemos que festejar, que tenemos que festejar también un mayor compromiso de las instituciones de nuestro gobierno, muy en específico el Gobierno Federal, para dar

mayores facilidades a las mujeres de este país con un esquema de guarderías, con mayores créditos para emprendedoras, con una mayor participación en cuanto a las reglas de operación y el diseño de la política institucional para la mayor participación de las mujeres también en la construcción de un mejor entorno urbano.

Celebrar también avances en materia legislativa en esta Asamblea, sobre todo en lo que tiene que ver con la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

También tiene una dimensión que se tiene que lamentar, sin duda alguna hacer una reflexión en materia de que esta realidad de avance de las mujeres en el país no es pareja, no es pareja en términos geográficos, no es pareja en términos de distintas situaciones sociales o económicas, que hace falta todavía un gran impulso institucional para que esta realidad de avance de mujeres tomando decisiones en todos los ámbitos del país sea una realidad.

Que siguen existiendo sin duda alguna barreras institucionales y culturales para el pleno desarrollo de la mujer y que tenemos que dar todavía muchos pasos para que la mujer, para que las mujeres tengamos estas posibilidades de desarrollo en plenitud.

Como mujer, como diputada del Distrito Federal, como diputada panista, sin duda alguna me interesa reflexionar y compartir la reflexión de lo que tenemos que lamentar en cuanto a las mujeres en la Ciudad de México. Sin duda alguna consignar que hoy el Distrito Federal lamentablemente es más violento con las mujeres, que hay una mayor comisión de delitos contra mujeres en la ciudad y sin duda alguna este tema que a todos nos ocupa, que el Presidente de la Comisión Permanente nos ha comentado la lamentable muerte de una mujer por un aborto mal practicado por el Sistema de Salud de la Ciudad.

Sin duda alguna ese tipo de temas nos ponen una reflexión, por un lado de celebrar los avances, pero también de todos los pendientes que tenemos en la materia. Decirles con toda sinceridad que tenemos todavía debates pendientes.

Cuando tuvimos ese debate tan fuerte en materia de la despenalización del aborto, uno de los temas que Acción Nacional puso en la mesa, en la agenda



pública, era que necesitábamos abrir otros medios mucho más efectivos para la plena realización de las mujeres, ahí está la iniciativa de Ley de Protección a la Maternidad que presentamos en lo personal, con un impulso fuerte por la realidad que he tenido que vivir orgullosamente como mamá y como política aquí en la Asamblea, sin lugar a dudas lamento y Acción Nacional lamenta que este tipo de iniciativas estén durmiendo el sueño de los justos, creo que esta Asamblea no tiene mucho qué festejar en materia de avance para las mujeres porque a esas mujeres que deciden vivir la maternidad, a esas mujeres que deciden combinar todos los aspectos del ser mujer, hoy no se les está atendiendo.

Sí exhortar de manera muy respetuosa a todos los grupos parlamentarios, a las Comisiones que tienen pendiente este dictamen, la Comisión de Salud, la Comisión de Equidad y Género, para que lo retomemos y lo volvamos a poner en la agenda pública.

Necesitamos darle a las mujeres de esta ciudad mejor servicio de salud, mejor servicio para atender legalmente la discriminación y por supuesto la posibilidad institucional de combinar todos los aspectos de la plenitud de ser mujer. Es una agenda que está ahí pendiente.

Celebrar lo que vamos hacia adelante, pero también decir con toda claridad que este tema sigue estando pendiente.

Por supuesto festejar, felicitar a todas las mujeres diputadas, creo que hemos hecho una labor muy, muy importante, se ha escuchado la voz de las mujeres diputadas del Distrito Federal.

Festejar también y felicitar a las mujeres de la Ciudad de México. Esta sería la posición de Acción Nacional.

Estaremos muy pendientes de que el debate a favor de las mujeres se siga dando con una perspectiva integral.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo para referirse al mismo tema, de la Coalición Socialdemócrata.

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.-** Gracias, diputado Presidente.

Tengo que decirlo. Lamento mucho que hayan abandonado el pleno muchos compañeros diputados hombres y que sean las mujeres las que se hayan quedado justamente a este pronunciamiento. Es lamentable que se hayan ido los compañeros o que estén echándose un café o un cigarrito aquí afuera todavía que se puede aquí en la Asamblea.

El Día Internacional de la Mujer se celebra en muchas partes del mundo desde hace más de 90 años, se celebra al menos desde que la alemana Clara Zetkin, integrante del Sindicato Internacional de Obreras de la Confección lo propuso formalmente durante el Congreso Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague, Dinamarca en 1910.

Ella anteriormente ya había participado en pro de la mujer en 1886, asistiendo al congreso de la Segunda Internacional Socialista, en París, y defendiendo el derecho de las mujeres al trabajo y a la participación en asuntos nacionales e internacionales, así como también exigiendo la protección de las madres, las niñas y los niños.

La razón para elegir el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer es en relación a varios sucesos que ocurrieron alrededor de esa fecha. Uno de ellos es el de un grupo de costureras en Nueva York que en el año de 1857 apoyadas por su sindicato decidieron tenazmente ocupar la fábrica textil en donde laboraban para exigir igualdad de salarios y una jornada de trabajo de diez horas. Lamentablemente ese movimiento terminó en un incendio en el que murieron 146 costureras y otras más resultaron heridas.

Las diversas protestas realizadas por mujeres y su participación continua en los foros dieron fruto de tal manera que en efecto, como decía la diputada Nancy

Cárdenas, en 1977 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró como oficial el día 8 de marzo.

En efecto el 8 de marzo se ha convertido en una fecha simbólica que recuerda y le otorga vida a innumerables gestas que han conducido a las mujeres a exigir igualdad de condiciones en el trabajo, en el hogar, en la política, en la vida misma.

Es un honor para la Coalición Socialdemócrata formar parte de una Legislatura, la IV de esta Asamblea, que ha propuesto y formalizado iniciativas de ley justamente orientadas a proveer la igualdad de las mujeres con respecto a los hombres en muchos ámbitos de la vida cotidiana.

Es por ello que celebramos con gran entusiasmo el Día Internacional de la Mujer y desde esta Tribuna enviamos una sincera felicitación a todas las mujeres del mundo, pero en especial a las mujeres mexicanas por su ejemplo de responsabilidad, dedicación e inteligencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Díaz Cuervo. Esta Presidencia se une también al reconocimiento a la mujer en la vida cotidiana y en la vida política y hace firmes deseos porque este festejo no únicamente sea el 8 de marzo, sino sea el respeto a la mujer cotidiana en todos los aspectos de la vida.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-**

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente. 12 de marzo de 2008.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día miércoles 12 de marzo del 2008 en punto de las 11:00 horas, como viene siendo costumbre de esta Comisión Permanente.

***(14:35 Horas)***

